



Bienvenidos a la  
Reunión Anual del Título I para Padres y Familias  
Año escolar 2023 - 2024



# Long Creek Elementary

# Propósito de la reunión

La *Ley de Educación Elemental y Secundaria (ESEA)*, modificada por la *Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA)* de 2015, requiere que cada escuela del Título I celebre una reunión anual para padres, familias y miembros de la comunidad con el propósito de:

- Informar sobre la participación de la escuela en los servicios del Título I
- Explicar los requisitos del Título I, Parte A
- Explicar los derechos de los padres a la participación

# Vista General de la reunión

## ¿Qué es una escuela del Título I y qué significa ser una escuela del Título I?

- Reserva obligatoria para la participación de los padres y las familias
- Política de Participación para los Padres y las Familias de CMS
- Cómo se lleva a cabo la evaluación anual de la Política de Participación para los Padres y las Familias de CMS
- Política de Participación para los Padres y las Familias de la escuela
- Plan de Mejoramiento Escolar (SIP) en NCStar
- Pacto entre la Escuela y los Padres (*School-Parent Compact*)
- Cómo revisar las cualificaciones de los maestros de su hijo(a)
- Cómo se notificará a los padres si al estudiante le enseña un maestro que no se considera “Altamente Calificado” según los estándares de licenciatura de maestros en el Plan de Responsabilidad ESSA de Carolina del Norte

# ¿Qué es una escuela del Título I?

El Título I es el programa educativo financiado con fondos federales más grande del país. Las escuelas del Título I reciben fondos federales para invertirlos en sus estudiantes. El principio básico del Título I es que las escuelas con grandes concentraciones de estudiantes de bajos ingresos reciban fondos suplementarios para alcanzar las metas educativas establecidas.

# ¿Qué significa ser una escuela del Título I?

- Ser una escuela de Título I significa recibir recursos federales (provenientes del fondo del Título I) para complementar los programas escolares existentes. Estos recursos se utilizan para:
  - Identificar a los estudiantes que experimentan dificultades académicas y brindarles asistencia oportuna para ayudarlos a cumplir con los desafiantes estándares de contenido del estado.
  - Financiar personal, programas, materiales, y suministros suplementarios.
  - Llevar a cabo reuniones, capacitaciones y actividades de participación para los padres y las familias.
  - Reclutar, contratar y retener maestros Altamente Calificados.
- Ser una escuela de Título I también significa fomentar la participación continua de los padres y las familias, y defender los derechos de los padres.

# ¿Cómo se utilizan los fondos del Título I en nuestra escuela?

*Complete la información según la destinación de los recursos en su escuela:*

- *Maestros asistentes*
- *Participación de los padres*
- *Desarrollo profesional para el personal*
- *Suplentes para cubrir el desarrollo profesional del personal*
- *Servicios de tutoría*
- *Suministros y materiales (libros, tecnología)*

# ¿Qué es la reserva del 1% y cómo participan los padres?

- Cualquier Agencia de Educación Local (LEA) o distrito escolar con una asignación del Título I que supere los \$500,000 está obligada por ley a reservar el 1% de la asignación de los recursos Título I para destinarlos a las actividades de participación de los padres y las familias.
- De ese 1%, el 10% puede reservarse a nivel de LEA/distrito para invertirlo en iniciativas aplicadas a todo el sistema relacionadas con la participación de los padres y las familias. El 90% restante debe asignarse a todas las escuelas del Título I del distrito. En CMS, cada escuela del Título I recibe su parte de ese 90% para implementar actividades y eventos de participación de padres y familias a nivel escolar.
- Los padres de las escuelas del Título I tienen derecho a opinar sobre las decisiones sobre cómo se invierten estos fondos. Este proceso se lleva a cabo a través del Equipo de Mejoramiento Escolar (SIT)

# Asignación para la participación de los padres y las familias

- ¿Cómo invertimos los fondos del Título I?:

\*Cualquier Agencia de Educación Local (LEA) o distrito escolar con una asignación de Título I que exceda los \$500,000 está obligada por ley a reservar el 1% de la asignación de Título I para la participación de los padres y las familias.

\*De ese 1%, el 10% puede reservarse a nivel de LEA/distrito para iniciativas de todo el sistema relacionadas con la participación de padres y familias. El 90% restante debe asignarse a todas las escuelas de Título I del distrito. En CMS, cada escuela de Título I recibe su porción del 90% para implementar actividades y eventos de participación de padres y familias a nivel escolar.

- Ejemplos

- Noche de Currículo (21 de Septiembre)
- Noche de juegos de otoño (16 de Noviembre)
- Noche del plan de estudios de primavera/carnaval (19 de Marzo)
- Aprendizaje interactivo en casa



# ¿Qué es la Política de Participación para los Padres y las Familias de CMS?

- Esta política aborda la manera como el distrito o LEA implementará los requisitos de participación de los padres y las familias establecidos en la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). La política abarca:
  - Las expectativas del distrito en cuanto a los padres
  - La manera en la que CMS involucrará a los padres en la toma de decisiones
  - Cómo trabajará el distrito para desarrollar las capacidades de las escuelas y los padres en la implementación de actividades de participación efectivas para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- Los padres y las familias en las escuelas del Título I tienen el derecho de participar en la revisión y evaluación anual de esta política.

# ¿Qué es el Plan de Mejoramiento Escolar/Plan NCStar?

El Plan de Mejoramiento Escolar (SIP) se crea en una plataforma en línea llamada NCStar, e incluye:

- Una evaluación integral de las necesidades existentes
  - Metas y estrategias para abordar las necesidades académicas de los estudiantes
  - Necesidades en cuanto al desarrollo profesional del personal
  - Coordinación de recursos y presupuesto integral
  - Objetivos de participación de los padres y las familias de la escuela
- Los padres de los estudiantes de las escuelas del Título I tienen el derecho a participar en el desarrollo de este plan.
  - Puede revisar el SIP en nuestro sitio web:

<https://schools.cms.k12.nc.us/montclaireES/Pages/Default.aspx>

- Nombre de usuario: guests7107
- Contraseña: guests7107

# ¿Qué incluye la Política de Participación para los Padres y las Familias de la escuela?

- Esta política aborda la manera en que la escuela implementará los requisitos de participación de los padres y las familias establecidos en la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). Los componentes incluyen:
  - Cómo pueden participar los padres en la toma de decisiones y en las actividades
  - Cómo se utilizan los fondos destinados a la participación de los padres y las familias
  - Cómo se brindará información y capacitación a los padres
  - Cómo la escuela desarrollará la capacidad de los padres y el personal para lograr una fuerte participación de los padres y las familias
- Los padres de los estudiantes de las escuelas del Título I tienen el derecho a participar en el desarrollo del Plan de Participación para los Padres y las Familias de la escuela.

# ¿Qué es el Pacto entre la Escuela y los Padres (*School-Parent Compact*)?

- El Pacto es un compromiso entre la escuela, los padres/familias y el estudiante, para compartir la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico.
- Los padres y familias de los estudiantes en escuelas del Título I tienen derecho a participar en la revisión del Pacto.

# ¿Quiénes son los líderes representantes de los padres en mi escuela?

PTO Contact: Matt Hawkins  
[ices.mm.pto@gmail.com](mailto:ices.mm.pto@gmail.com)

Title I Compliance: Anika Baker  
[a.baker@cms.k12.nc.us](mailto:a.baker@cms.k12.nc.us)

# ¿Cómo puedo participar como voluntario para ayudar a mi hijo(a) a suplir sus necesidades escolares?

- **Únase al Equipo de Mejoramiento Escolar, o asista las reuniones.**
- Participe como voluntario para comunicarse con otros padres y familias en referencia a información importante de la escuela:
  - Cumplimiento al 100% del Pacto entre la Escuela y los Padres
  - Eventos escolares
  - Oportunidades para apoyar o participar en actividades escolares
- Puede llamar a 980-343-6095 o escribir a Ms. Rabess para conocer las oportunidades de voluntariado disponibles.

# ¿Cómo puedo revisar las calificaciones de los maestros de mi hijo(a)?

- Los padres y las familias de las escuelas del Título I tienen derecho a revisar las calificaciones de los maestros de sus hijos.
- Para conocer este derecho y el proceso de revisión de calificaciones:
  - Puede enviar su solicitud a: \_\_\_\_\_
  - Usted recibirá una respuesta a su solicitud dentro de los 30 días siguientes.

# ¿Cómo se notificará a los padres si al estudiante le enseña un maestro que no se considera Altamente Calificado?

- En Carolina del Norte, los maestros “Altamente Calificados” son aquellos que han superado con éxito las pruebas de licenciatura requeridas, o que han recibido la licenciatura alternativa según las leyes estatales.
- Los padres y las familias reciben una notificación informándoles si los maestros no cumplen con los requisitos de Alta Cualificación según la ESSA
- Los padres pueden solicitar información acerca de las calificaciones de los maestros de sus hijos por escrito.



# Procedimiento para presentar quejas

- Comuníquese directamente con la escuela al 980-343-6095
- Consulte la Declaración de derechos de los padres

# Plan de Estudios Estándar de Carolina del Norte

- Para revisar el Plan de Estudios Estándar completo de Carolina del Norte (NCSCOS), visite:  
<http://www.dpi.state.nc.us/curriculum/>
- Para obtener más información acerca del NCSCOS y el desarrollo profesional en su escuela, comuníquese con:
  - Tessah Sampson- K-2 Facilitador Académico
    - [tessahg.sampson@cms.k12.nc.us](mailto:tessahg.sampson@cms.k12.nc.us)
  - Jennifer Morris- 3-5 MCL
    - [jenniferd.norvell@cms.k12.nc.us](mailto:jenniferd.norvell@cms.k12.nc.us)

# Algunas escuelas tienen una designación adicional

NCDPI les notificará a las escuelas si tienen una designación especial ATSI o CSI en noviembre de 2023.

**OMITA ESTA DIAPOSITIVA Y LAS SIGUIENTES DOS HASTA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN DE NCDPI.**

- La Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) requiere que cada estado tenga un plan para medir el rendimiento estudiantil anualmente
- El plan describe cómo se responsabiliza a cada estado
- Las escuelas del Título I pueden recibir una designación adicional basada en las evaluaciones estatales de fin de grado o de fin de curso.

Para conocer el plan estatal de Carolina del Norte bajo la ESSA, visite:

<http://www.ncpublicschools.org/succeeds/>

# Long Creek Celebraciones

- \*Long Creek superó el crecimiento para el año escolar 2022-2023.**
- \*Reconocido por superar el crecimiento durante 2 años consecutivos (21-22 y 22-23)**
- \*Long Creek mejoró las calificaciones con letras según los criterios estatales de D a C para el año escolar 2022-2023.**
- \*Continuamos enseñando al niño de manera integral, fomentando una cultura donde todos los estudiantes reciben apoyo y buscamos la mejora continua. Damos el 100% y más. Cada estudiante. Cada día. Lo que sea necesario.**
- \*¡Los estudiantes y el personal han tenido un buen comienzo con la enseñanza y el aprendizaje!**

# ¡Gracias por asistir!

- En caso de tener cualquier pregunta, escriba a: Anika Baker, o llame a 980-343-6095